

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

82

SEVILLA LA NUEVA

OTROS ANUNCIOS

De conformidad con lo establecido en la resolución conjunta de la presidencia del Instituto Nacional de Estadística y del director general de Cooperación Territorial, por la que se dictan instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre la gestión y revisión del padrón municipal de 9 de abril de 1997, habiendo tenido conocimiento este Ayuntamiento de que los habitantes relacionados a continuación no residen en los domicilios en que figuran inscritos, y en base a lo establecido en el artículo 72 del Real Decreto 1690/1986, de 11 de julio, por el que se aprueba el Reglamento de Población y Demarcación Territorial de las Entidades Locales (en su redacción dada por el Real Decreto 2612/1996, de 20 de diciembre), se acuerda por los motivos expresados la baja de las inscripciones que se detallan a continuación, correspondientes a los expedientes números A/11 (142); 0/11 (142); 013 (143); 9/14 (141); (142) (143) y 0/14 (141) (142):

N.I.A.	NOMBRE Y APELLIDOS	DOMICILIO
14101422081	ALINA BOBEI	SANTA BARBARA, 2 1º C
14101423473	MARIA CANDIDA PEREIRA AMARO	FUENTE DE LA BAÑUELA, 43 PBJ PC
14201420354	MARIANM FLORIN DRASOVEAN	AVD. MADRID, 17 3º B
14301320077	TSVETELINAKRASIMIROVA DUKOVA	ATAJILLO DE BRUNETE, 5 PORTAL 1 BAJO B
14301313753	CRISTIAN-CHEORGHE PAICU	JUAN DE HERRERA, 1B 1º DCHA.
14201114528	MIHORDEA MIHAI	GENERAL ASENSIO, 5 1º A
14201117676	CERVETO GERMAN ALBERTO	SANTA BARBARA, 6 PORTAL 3 D
14201117840	FERREIRA ALMEIDA BERTA MARIA	GENERAL ASENSIO, 9 1º D
14391420965	RADU ANDRADA	SATNA BARABRA, 6 PORT. 8 BAJO C
14391420977	VICTOR CIOMBLEA	SAN ISIDRO, 35 PUERTA 37
14391421015	PETRONELA CIOCANI	DOCTOR GARCIA TORRES, 1 ESC. 1 BJ D
14191423425	ANGELICA NINA PANA	CEDRO, 6 BAJO PC.
14291413640	DOMENICO PAGLIUCA	HACES, 9 ESC. 9 BAJO C
14291413642	MARTHA CECILIA SILVA LOZANO	HACES, 9 ESC.9 BAJO C
14291413956	JACOOB DAVID MADDOCK ROBINSON	JILGUERO,5 PBJ PC.
142A1116261	BAKIR GULLA	SAN ISIDRO, 6B 1º D

Lo que se hace público para su conocimiento y efectos oportunos, participándole que contra la presente resolución, que tiene carácter y agota la vía administrativa, de acuerdo con lo que dispone el artículo 116 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, podrá interponerse recurso potestativo de reposición ante la Alcaldía de este Ayuntamiento en el término de un mes, o bien, directamente, recurso contencioso-administrativo en el término de dos meses desde el día siguiente a la publicación de este anuncio. No obstante, podrá interponerse cualquier otro recurso que se estime más conveniente.

Lo manda y firma en Sevilla la Nueva, a 15 de enero 2015.—El alcalde, Mario Utrilla Palombi.

(02/241/15)

